

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

26695 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Eduardo Codes Feijoo en nombre y representación de Valorización Energética de Gas de Vertedero, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 26 de abril de 2017 y figura registrado con el número 1/371/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 26 de abril de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031301-1